



Universidad
Nacional
de Córdoba



Prosecretaría
de Relaciones
Internacionales



1613 - 2013
400
AÑOS



Programa de Movilidad Estudiantil

JÓVENES DE INTERCAMBIO MÉXICO – ARGENTINA (J.I.M.A.)

CONVOCATORIA 2015 – 2º semestre

Presentación

El Programa JIMA de intercambio de estudiantes de grado entre Universidades argentinas y mexicanas nace de un acuerdo firmado en el año 2004 entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES). Las Universidades que forman parte de este intercambio son:

- **Universidades Argentinas:** Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional de Luján, Universidad Nacional de La Pampa, Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Villa María, Universidad Nacional de Lanús, Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Universitario Nacional del Arte, Universidad Nacional de San Juan, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad nacional del Chaco Austral, Universidad Nacional del Nordeste de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de José C. Paz y Universidad Nacional del Comahue.
- **Universidades Mexicanas:** Universidad de Colima, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de Guanajuato, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad de Guadalajara, Universidad de Monterrey, Universidad de Sonora, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad Autónoma del Estado de Yucatán, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma de Chapingo, Instituto Tecnológico de Toluca, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad de Quintana Roo, Universidad del Caribe, Universidad de Veracruzana .



Universidad
Nacional
de Córdoba



Prosecretaría
de Relaciones
Internacionales



1613 - 2013
400
AÑOS



A través de este programa, los estudiantes pueden cursar un semestre de su carrera en una universidad extranjera, con posibilidad de gestionar en su universidad de origen el reconocimiento de las materias que hayan aprobado.

Bases del Programa

1. Convocatoria

Para el 2º semestre de 2015 se ofrecen cuatro plazas destinadas a estudiantes universitarios matriculados en carreras de grado en la Universidad Nacional de Córdoba. Los postulantes deberán tener el 40% de la carrera aprobada. El objetivo del intercambio es cursar y aprobar un semestre en una de las universidades mexicanas detalladas a continuación, obteniendo a su regreso el reconocimiento académico en la UNC, según las regulaciones de cada Unidad Académica:

- | | | |
|---|--|-----------|
| - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla | www.buap.edu.mx | (1 plaza) |
| - Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez | www.uacj.mx | (1 plaza) |
| - Universidad Autónoma Metropolitana | www.uas.edu.mx | (1 plaza) |
| - Universidad Autónoma de Chiapas | www.unach.mx | (1 plaza) |

Duración: Un semestre académico.

2. Financiamiento de las movilidades

- La universidad anfitriona financiará, durante el período de estadía, el **alojamiento y manutención** de los estudiantes que reciba.
- El estudiante afrontará los siguientes gastos:
 - Pasajes aéreos
 - Visa de estudiante
 - Seguro de accidente, salud y repatriación
 - Gastos personales no contemplados en el programa.

3. Obligaciones de los estudiantes

- a) Contratar un **seguro de accidente, salud y repatriación** que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso. Ningún estudiante será autorizado a salir de su universidad de origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante ella.
- b) Gestionar y financiar la **visa estudiantil** en tiempo y forma.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Prosecretaría
de Relaciones
Internacionales



1613 - 2013
400
AÑOS



- c) Realizar para la Universidad de destino un plan de estudios que signifique un porcentaje importante de carga horaria y de dedicación similar a la de un estudiante medio de su titulación, el cual debe significar un avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su carrera.
- d) Permanecer inscripto como alumno regular de la Universidad Nacional de Córdoba durante el período completo del intercambio.
- e) Proporcionar a la universidad de origen y de destino sus **antecedentes de salud** para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.
- f) Comunicar al coordinador académico de su universidad de origen las eventuales **modificaciones en el plan de estudios** previamente acordado.
- g) Dar cumplimiento al **plan de estudios acordado**, ya sea en su versión original o de acuerdo con las modificaciones posteriores que, excepcionalmente, se le introdujeran en la universidad de destino.
- h) Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de destino.
- i) Cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y/o promoción de las asignaturas seleccionadas. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes.
- j) Tener presentes los objetivos del Programa JIMA en todo momento y recordar al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la **representación** de su universidad y de su país de que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.
- k) Completar las **actividades exigidas** en el programa de estudios de la carrera que cursen en la universidad de destino, asistir regularmente a clase, y participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.
- l) No olvidar que deberán asumir personalmente la **responsabilidad** de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.
- m) El costo total del traslado estará a cargo del estudiante, o de la Universidad de Origen de acuerdo a lo que ésta determine.
- n) Hacerse cargo de los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este acuerdo.

4. Requisitos

- Nacionalidad argentina
- Ser menor de 30 años y mayor de 18 años.
- Estar oficialmente matriculado en la Universidad Nacional de Córdoba y tener aprobado, al momento de la solicitud, al menos el 40% de su carrera de grado
- Tener pasaporte vigente o el trámite iniciado



Universidad
Nacional
de Córdoba



Prosecretaría
de Relaciones
Internacionales



1613 - 2013
400
AÑOS



5. Reconocimiento académico

Las universidades mexicanas no otorgarán título oficial alguno a los estudiantes argentinos. Estos gestionarán el reconocimiento de estudios en la UNC, de acuerdo a las regulaciones de cada Facultad.

Para el reconocimiento académico de los estudios realizados, los estudiantes deberán cumplir las normas que se le indiquen sobre la elaboración del programa de estudios antes de su incorporación a la universidad de destino.

6. Solicitudes

El Formulario de Solicitud (podrá ser descargado de la página web: www.unc.edu.ar/internacionales) y la documentación que se lista a continuación deberán entregarse en su Unidad Académica (Facultad o Escuela) con el Coordinador académico correspondiente (sus datos están al final de la presente convocatoria).

1. Formulario de Participación
2. Certificado Analítico actualizado
3. Certificado de Alumno Regular actualizado
4. Currículum vitae debidamente documentado (cada ítem del CV debe estar acreditado con la documentación respaldatoria).
5. Fotocopia del pasaporte en vigor (o constancia de trámite iniciado) y del DNI
6. Foto carnet (4x4)
7. Carta de motivación

Ningún candidato podrá postularse a más de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria.

No se recibirán expedientes incompletos ni solicitudes extemporáneas. No se considerarán solicitudes sin la firma correspondiente del Coordinador académico.

La documentación presentada por los estudiantes no será devuelta bajo ninguna circunstancia.

7. Contrato de estudios

Como parte integrante del impreso de solicitud, cada estudiante incluirá un plan de asignaturas a cursar en una universidad mexicana. Para ello, deberá referirse al Coordinador Académico de su Facultad respectiva (ver listado al pie de la Convocatoria) y solicitar su orientación en la elaboración del plan de estudios.

¿Cómo realizar la presentación?

- 1) Descargar las bases (reglamento), formularios, etc. Leerlos detenidamente.
- 2) Observar si se cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Prosecretaría
de Relaciones
Internacionales



1613 - 2013
400
AÑOS



- 3) Contactar al representante de relaciones internacionales o coordinador académico de su Facultad/ Escuela. Para ello ver los datos de cada uno de los representantes en el Anexo 1.
- 4) Navegar la página web de la universidad de destino. Buscar materias para cursar durante el 1º semestre mexicano. El semestre académico en las Universidades mexicanas es inverso al nuestro: febrero-julio es el segundo semestre y julio-diciembre es el primer semestre de año lectivo.
- 5) Chequear la selección de materias con el representante de relaciones internacionales en su Facultad/Escuela. El representante de relaciones internacionales de cada Unidad Académica es quien orientará al estudiante en la elección de las materias y lo asistirá en todos los temas académicos preliminares. Los estudiantes deben confeccionar su Plan de Estudios seleccionando materias de la Universidad Destino. Los planes de estudios se pueden consultar en la página web de cada universidad y se deben elaborar con el asesoramiento del Coordinador Académico, quien deberá firmar los correspondientes formularios del Programa como prueba de aceptación de ese plan y del posterior reconocimiento académico. Una vez que los formularios hayan sido firmados, el alumno entregará estos junto con toda la documentación por duplicado al Coordinador académico.

8. Selección

Los criterios para la evaluación serán los siguientes:

- Promedio del estudiante en relación con el promedio histórico de la carrera en que está matriculado
- Desempeño en la carrera (años de permanencia en la carrera en relación al año de cursado)
- Desarrollo de actividades académicas - ej. ayudantías de cátedra
- Participación en proyectos de investigación / extensión
- Participación en proyectos institucionales
- Calidad de la propuesta (Carta de motivación) / Entrevista si corresponde a criterio de la Comisión.

La Comisión Evaluadora dará prioridad a aquellos estudiantes que no hayan sido seleccionados anteriormente en otras convocatorias de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y hayan realizado el intercambio en el marco de esa convocatoria.

La selección final de los participantes está condicionada a la aceptación oficial por parte de la universidad de destino.

9. Renuncias

En el caso de que se produzca la renuncia del estudiante tras la adjudicación de la beca, ésta deberá hacerse por escrito y será remitida a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Prosecretaría
de Relaciones
Internacionales



1613 - 2013
400
AÑOS



La renuncia sin causa justificada, a juicio de la comisión mixta, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección en cualquier programa de becas promovido desde la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

10. Resolución

La resolución definitiva será debidamente publicada en la página web de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba (www.unc.edu.ar/internacionales). La inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la admisión al intercambio.

La presente convocatoria quedará sujeta a las pertinentes leyes de procedimiento administrativo argentino.

11. Fecha límite de las presentaciones

Las solicitudes se presentarán en la oficina respectiva de la Facultad o Escuela (ver Anexo) hasta el **lunes 13 de abril de 2015**.

Cada estudiante podrá postularse a UNA sola universidad.

Los estudiantes seleccionados serán convocados a una reunión informativa. Deberán asistir a la mencionada reunión, pues en ese momento se les brindará toda la información pertinente para el buen desenvolvimiento del intercambio en las universidades de destino. La fecha y hora de la reunión será informada oportunamente a los estudiantes seleccionados.

12. Informes

Prosecretaría de Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Córdoba
Haya de la Torre s/n planta baja - Patio de las Palmeras - Pabellón Argentina-Ciudad
Universitaria
Tel: 5353 571
E-mail: pnavarro@pri.unc.edu.ar

PROGRAMA JOVENES DE INTERCAMBIO MÉXICO ARGENTINA
COORDINADORES ACADÉMICOS

<u>FACULTAD</u>	<u>COORDINADOR ACADÉMICO</u>
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Prof. Ab. Félix LÓPEZ AMAYA Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales Tel. 433-1099 Contacto: Prof. Ab. Laura Alejandra calderón y Prof. Liliana Rovelli extyri@derecho.unc.edu.ar
Escuela de Cs. de la Información – FDyCS	Mgter. Cecilia ULLA Secretaría de Extensión Tel. 433-4160/61 Int. 109 Contacto: Luciana MORIONDO lmoriondo@eci.unc.edu.ar / rrii@eci.unc.edu.ar
Escuela de Trabajo Social	Lic. Luis SALVATICO Secretaría de Investigación y Posgrado Tel: 4334114 Contacto: Alejandra AGOSTINI investigacionyposgrado@ets.unc.edu.ar /despachoalumnos@ets.unc.edu.ar
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Arg. MSc. María Cristina DEZA Secretaría de Relaciones Internacionales Tel. 4334116 /17 int 500 Contacto: Maria Laura SaALVADOR cdeza@agro.unc.edu.ar / vinculacion@agro.unc.edu.ar
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	Prof. Hugo Daniel PESCHUITTA Tel. 4332091 al 96 interno 107 Contacto: Gabriela MENZIETTI extension@faudi.unc.edu.ar /internacionales@faudi.unc.edu.ar
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Dr. Héctor Gabriel TAVELLA Secretario de Relaciones Internacionales Tel. 5353800 int 25 Contacto: Gabriela Gisel FERRARI internacionales@efn.uncor.edu Biología : Raquel Miranda GLEISER Tel. 4334105 (int. 429) rgleiser@crean.agro.uncor.edu
Facultad de Lenguas	Dra. Nadia DER-OHANNESIAN Secretaria de Relaciones Internacionales Tel. 4331075 int 14 Contacto: Trad. Carolina DOERING secretaria.extension@fl.unc.edu.ar / sri@fl.unc.edu.ar



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



PRI

Prosecretaría
de Relaciones
Internacionales



1613 - 2013

400
AÑOS



JIMA

Jóvenes de Intercambio
México-Argentina

Facultad de Matemática, Astronomía y Física	Dr. Carlos DE LA VEGA Secretario de Relaciones Internacionales Tel. 4334051 124 cdelavega@famaf.unc.edu.ar
Facultad de Filosofía y Humanidades	Guillermo Vázquez Prosecretaria de Posgrado Tel. 4333060 interfilo@ffyh.unc.edu.ar
Facultad de Artes	Lic. Myriam KITROSER mbkitro@gmail.com 433 4079 / 4195 int 37 o 40



Universidad
Nacional
de Córdoba



Prosecretaría
de Relaciones
Internacionales



1613 - 2013
400
AÑOS



Facultad de Psicología	Dr. Juan Carlos GODOY Secretario de Relaciones Internacionales Tel. 4334104 int. 171 internacionales@psyche.unc.edu.ar jcgodoy@psyche.unc.edu.ar
Facultad de Ciencias Químicas	Dr. Mariano TERUEL Secretario de Relaciones Internacionales Tel. 434 4973/4 int: 158 / 163 mteruel@fcq.unc.edu.ar
Facultad de Ciencias Económicas	Dr. Alfredo VISINTINI Secretaría de Relaciones Internacionales Tel. 443-7300 Int. 280 internacionales@eco.uncor.edu
Facultad de Ciencias Médicas	Dra. Fabiana RODRIGUEZ Secretaría de Extensión Tel. 433-4035 relacionesinternacionales@fcm.unc.edu.ar , Escuela de Enfermería: Lic. Gloria LONGONI Tel. 4334028 int. 115 serein_ee.fcm.unc@hotmail.com.ar Escuela de Nutrición: Dra. María Daniela DEFAGÓ Tel. 5353687 sacad-nutricion@fcm.unc.edu.ar
Facultad de Odontología	Dr. Pablo FONTANETTI Secretario de Relaciones Internacionales Secretaria de Extensión Tel. 433-4274 Int. 193 secretariarii@odo.unc.edu.ar